

Mesquite ISD Instrucciones para llenar la solicitud de 2019-2020 de comidas gratuitas o a precio reducido para varios niños

SOLICITE EN LÍNEA www.schoolcafe.com

Utilice estas instrucciones para llenar la solicitud de comidas gratis o a precio reducido. **Entregue una solicitud para todos los estudiantes en el hogar aunque vayan a más de una escuela en Mesquite ISD.** Utilice un bolígrafo (no un lápiz) para llenar la solicitud. La solicitud debe llenarse completamente para que la escuela determine si los niños en su hogar cumplen los requisitos para recibir comidas gratis o a precio reducido. **No se podrá aprobar una solicitud incompleta.** Llame a la oficina de Meal Benefits en el 972-882-5512 o envíe un correo electrónico a foodnutrition@mesquiteisd.org si tiene preguntas.

PASO 1: Anote los nombres de todos los estudiantes de su hogar que van a una escuela de MISD

Anote el número de seguro social o número de identificación escolar (ID) del estudiante. Dar esta información es opcional, pero se encarece hacerlo para agilizar la tramitación de la solicitud.

Escriba con letra de imprenta en los espacios en blanco provistos el apellido, primer nombre y la inicial del segundo nombre de cada estudiante en el hogar. Si hay más estudiantes que renglones en blanco, escriba al dorso de la página para añadir más nombres.

Anote la fecha de nacimiento del estudiante, lo cual es opcional pero que encarecemos hacer para agilizar la tramitación de la solicitud.

Ponga una marca en la casilla si el estudiante cumple los requisitos para obtener comidas gratuitas como participante en el sistema de acogida temporal de menores, o por satisfacer el criterio de niño sin hogar, migrante o niño fugitivo.

Una marca en la casilla «Adoptivo» indica que una agencia de acogida temporal o un tribunal ha colocado en su hogar al niño. Si la solicitud se hace solo para niños en un hogar de adopción temporal, llame a la oficina de Meal Benefits al 972-882-5512.

PASO 2: Programas de asistencia categórica

Si todos los niños del hogar participan en uno de los siguientes programas: Niños en adopción temporal, Migrante o Niño fugitivo, llame a la oficina de Meal Benefits al 972-882-5512.

Programa Suplementario de Asistencia Nutricional (SNAP), Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) y Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FPIR): ¿Participa actualmente algún miembro del hogar (incluso usted) en uno o más de los siguientes programas de asistencia: SNAP, TANF o FPIR? Si un niño o un adulto en el hogar participa en los programas SNAP o TANF, **encierre «sí»** en un círculo, y **anote** el número de grupo de determinación de elegibilidad (EDG) en el espacio provisto. Si un niño o un adulto en el hogar participa en el Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FPIR), proporcione la documentación de participación e información de contacto. Si los estudiantes en su hogar reúnen los requisitos basados en la participación en los programas SNAP, TANF o FPIR, ignore el Paso 3 y complete el Paso 4.

PASO 3: Informe el ingreso de todos los miembros del hogar.

Escriba con letra de imprenta el apellido y el primer nombre de cada persona (incluya a todos los estudiantes, niños y adultos) en su hogar en el espacio provisto. Si se necesita más espacio, escriba al dorso de la solicitud.

Incluya a todas las personas que viven en el hogar, que comparten ingresos y gastos, aunque no sean parientes ni reciban ingresos por cuenta propia. No incluya a personas adultas que viven en el hogar que no son mantenidos por el ingreso familiar ni contribuyen ingresos al hogar. Es muy importante anotar a todos los miembros que viven en el hogar, ya que el tamaño del hogar sirve para determinar si reúne los requisitos para recibir beneficios de comida.

Anote la cantidad de ingresos que recibe cada miembro del hogar (incluya a todos los estudiantes, niños y adultos) según el tipo de ingreso: Ingresos de trabajo, asistencia pública, manutención de menores, pensión alimenticia, o Seguro Social y Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI), o cualquier otro ingreso.

Informe las cantidades solo en ingresos brutos y en dólares enteros. El ingreso bruto es todo ingreso que se recibe antes de descontar impuestos y deducciones. Asegure que el ingreso que se indique en esta solicitud no ha sido disminuido por la cantidad descontada por impuestos, primas de seguro u otras razones. La casilla sobre los ingresos del adulto brinda información adicional acerca de los tipos de ingresos que deben reportarse. Los niños en adopción temporal pueden incluirse como miembros del hogar o pueden incluirse en una solicitud aparte. Ponga un 0 en las casillas donde no haya ingresos que notificar. Si pone un 0 o deja una casilla en blanco, estará certificando (prometiendo) que no hay ingresos que informar. Si funcionarios locales saben o tienen información disponible de que el ingreso familiar no se informó correctamente, la solicitud tendrá que ser verificada por causa justificada.

Encierre en un círculo con qué frecuencia recibe cada tipo de ingreso; W = Semanal, E = Cada 2 semanas, T = Dos veces al mes, o M = Mensual. **Indique** el número total de miembros del hogar (incluya a todos los estudiantes, niños y adultos) en la casilla apropiada.

El total DEBE ser igual al número de estudiantes enumerados en el Paso 1 y otros miembros del hogar enumerados en el Paso 3. Es muy importante anotar a todos los miembros del hogar, ya que el tamaño del hogar sirve para determinar si se reúnen los requisitos para recibir beneficios.

Anote los últimos cuatro dígitos del número de Seguro Social (SSN) del adulto que complete el formulario o ponga una marca en la casilla que dice «Marque aquí si no tiene SSN». No se requiere un número de seguro social para hacer una solicitud en este programa.

Paso 4: Proporcione la información de contacto y la firma de un adulto

Lea la certificación declaratoria.

Escriba con letra de imprenta el nombre del adulto que firme el formulario.

Firme el formulario.

Todas las solicitudes deben ser firmadas por un adulto que sea miembro del hogar. Al firmar la solicitud, el miembro del hogar promete que toda la información se proporcionó de forma completa y verdadera. Antes de completar esta sección, lea las declaraciones sobre la privacidad y los derechos civiles que se incluyen al pie de la página.

Anote la fecha de hoy en la casilla apropiada.

Escriba su dirección de domicilio actual e información de contacto en el espacio provisto. Aunque es opcional proporcionar un número de teléfono, dirección de correo electrónico, o ambos, hacerlo nos ayudará a localizarlo rápidamente si necesitamos comunicarnos con usted.

El no tener un domicilio fijo, no hace que sus hijos queden descalificados para recibir comidas gratis o a precio reducido.

La Ley Nacional de Almuerzos Escolares Richard B. Russell exige que se proporcione la información en esta solicitud. Usted no está obligado a proporcionar la información, pero si no lo hace no podremos autorizar la solicitud para que sus hijos reciban comidas gratis o a precio reducido. Deberá proporcionar los últimos cuatro dígitos del número de seguro social de la persona adulta en el hogar que firme la solicitud. No es necesario proporcionar estos cuatro dígitos si se llena la solicitud en nombre de un niño en adopción temporal o se incluye el número de caso del niño del Programa Suplementario de Asistencia Nutricional (SNAP), la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), del Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FPIR), u otra identificación del FPIR para su hijo, o cuando se indique que el adulto miembro del hogar no tiene un número de seguro social. Esta información se USARÁ para determinar si sus hijos reúnen los requisitos para recibir comidas gratuitas o a precio reducido, para administrar el programa y para hacer cumplir sus reglamentos. Se PODRÍA compartir esta información de elegibilidad con programas de educación, salud y nutrición para ayudarlos a evaluar, subvencionar o determinar los beneficios de sus programas, con auditores para inspeccionar el programa y con funcionarios del cumplimiento de la ley para ayudarlos a investigar la aplicación indebida de los reglamentos del programa.

Conforme a la ley federal de los derechos civiles y a los reglamentos y las políticas del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), el USDA, sus Agencias, ofi empleados y entidades que participan o administran los programas del USDA tienen prohibido discriminar contra sus clientes, empleados y solicitantes de empleo por motivo de raza, color, procedencia nacional, religión, sexo, identidad sexual (incluso expresión de género/sexo), orientación sexual, discapacidad, edad, estado civil, estado de familia o parental, ingreso proveniente de un programa de asistencia pública, creencias políticas, o represalia por haber participado en actividades de derechos civiles, en cualquier programa o actividad dirigida o fi por el USDA. (No todos los motivos de discriminación prohibidos aplican a todos los programas.) Las compensaciones y los plazos para presentar reclamaciones varían según el programa o incidente. Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (p. ej.: Braille, letra grande, grabación en cinta, lenguaje estadounidense de señas, etc.) deben comunicarse con el organismo responsable o Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio de Retransmisión Federal al (800) 877-8339. Asimismo, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Si desea presentar una queja por discriminación, llene el formulario de queja "USDA Program Discrimination Complaint", AD-3027, que se encuentra en línea bajo "Cómo presentar una queja por discriminación en el Programa", o en cualquier ofi del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA que incluya toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe el formulario lleno o su carta dirigida al USDA por: (1) correo: U.S. Department of Agriculture, Offi of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov. USDA es una organización que ofrece igualdad de oportunidades.

Información sobre ingresos

Ganancias del trabajo

Tipos generales de ingresos

Salarios, bonifi en efectivo o indemnización por huelga

Ejército de los Estados Unidos

Subsidios para viviendas fuera de una base militar, comida y ropa Salario base y bonifi en efectivo (NO incluir la paga por combate, FSSA o subsidios por vivienda privatizada)

Trabajadores autónomos

Ingreso neto de trabajo autónomo (granja o negocio)— determinado al restar los gastos de operación totales de su negocio de los ingresos brutos.

Asistencia pública, manutención de menores o pensión

(No informe el valor de ningún benefi de asistencia pública en efectivo que NO esté indicado en la tabla)

Pago de pensión alimenticia, asistencia en efectivo del gobierno estatal o local, pagos de manutención de menores si el ingreso proviene de la manutención de menores o pensión alimenticia; solo pagos ordenados por un tribunal deben informarse aquí. Los pagos informales pero habituales deben reportarse como "otros ingresos" en la sección siguiente, indemnización por desempleo o indemnización al trabajador.

Pensiones / Jubilación / Seguro Social

Anualidades, ingresos de fi o herencias, pensiones privadas, Seguro Social (incluso jubilación de la industria ferroviaria y benefi por enfermedad del minero), Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) o benefi para veteranos militares.

Otros ingresos

Intereses devengados, ingreso de inversiones, pagos regulares en efectivo fuera del ingreso familiar o ingresos de alquiler.